Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

D. MANUEL MARTÍN NAVARRO, Secretario del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE EDUCACION SOBRE "SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DE LAS A.M.P.A.S. AÑO 2018".-

Por parte de la Presidencia y a instancias del Delegado Municipal de Educación, D. Miguel A. Espinosa de los Monteros, se explica el asunto de referencia, motivado por la conveniencia de efectuar las actuaciones administrativas precisas para la concesión y distribución de las ayudas municipales presupuestadas (partida: 3260.48904), en importe de 5.441,24 €., destinadas a subvencionar las actividades de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros educativos de Castilleja de la Cuesta.

A tal efecto se acompañan las Bases reguladoras correspondientes; se establece como plazo de presentación de solicitud del proyecto a subvencionar desde el día 14 al 31 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno, pues, en todo caso, enterada del tema y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1°.- Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de las subvenciones para actividades de las A.M.P.A.S. para el año escolar 2018-2019, que al efecto se acompañan y a que se contrae el presente expediente.

2°.- Trasladar lo procedente a la referida Delegación Municipal en orden a la continuación de los trámites necesarios para llevar a buen término lo antes expuesto.

Y para que así conste, libro la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a catorce de mayo de dos mil dieciocho.-

V°.B°.
La Alcaldesa,

El Secretario,

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf.: 95416 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es